

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 16 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 50** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- ELECCIÓN DE LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE LA TERNA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN BASE AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar:

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El C. Presidente Municipal solicita iniciar la discusión de este punto mencionando al cabildo que ha fenecido el término para elegir a la Contralora o Contralor Municipal, de la terna presentada con fecha de 09 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro; la cual está conformada por los siguientes perfiles:

a) Mtra. Anita Beatriz Hernández Cabrera

b) Lic. Gilberto Tamayo Prado

c) Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera

En ese sentido el C. Presidente Municipal manifiesta que los tres perfiles elegidos para conformar dicha terna, se realizó en conformidad con el criterio de paridad de género que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y a los Curriculum Vitae que presentó cada uno de ellos; así mismo el C. Presidente Municipal menciona que la Mtra. Anita Beatriz cuenta con la trayectoria, experiencia y preparación académica idónea para ocupar el cargo de Contralora Municipal, ya que es abogada de profesión y ha trabajado con anterioridad en la Administración Pública Municipal; por otra parte menciona que el Lic. Gilberto Tamayo también es un buen perfil para ocupar el cargo de Contralor Municipal, ya que es contador público y cuenta con la experiencia y preferación adecuada en materia de contabilidad, siendo que él lleva la misma de varios instituciones privadas; en ese mismo orden de ideas también menciona la preparación académica de la Mtra. Adriana Gil, misma que ha fungido anteriormente como Oficial del Registro Civil. Es entonces que el C. Presidente Municipal abre un espacio para que los derrás integrantes del cabildo externen sus puntos de vista respecto a los candidatos de la terna presentada; iniciando participación el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre donde hace mención que todos los candidatos de la terna son muy capaces para desempeñar el cargo que se votará, sin embargo la Mtra. Anita Beatriz no cumple con la residencia efectiva en el municipio por más de 2 años como lo marca el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal y podría verse afectada o sancionada la administración. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita tomar el uso de la voz, y una vez concedido esto hace la comparación con otras administraciones ya que sus Contralores no han sido residentes del municipio y no se han visto observados o sancionados, ya que cumplen con los demás requisitos y han desempeñado eficientemente su trabajo. Por otra parte el Regidor Jesús Omar Castillo Licea manifiesta que los 3 perfiles son bastantes competentes y preparados para ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal, y que independientemente de quién vaya a salir favorecido en la votación, propone que la Mtra. Anita Beatriz se quede en la administración municipal, ya que como Encargada de Contraloría actualmente, ha mostrado un excelente trabajo y representa un buen elemento para el Ayuntamiento; en ese mismo sentido la Regidora Leticia Guillén Magdalena y la Regidora Blanca Carolina Carretero Gonzalez, concuerdan con la participación del Regidor Jesús Omar, agregando la última que es necesario capacitaciones en materia de Contraloría Municipal para así desempeñar mejor las funciones de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. Así mismo, la Regidora Liliana Vázquez López menciona que no tenía conocimiento de que la Mtra. Anita Beatriz no era residente del municipio de Tlanhuato, pero que todos los perfiles presentados cuentan con la capacidad necesaria para desempeñar eficientemente el cargo a votar. En otra participación, el Regidor Daniel Cázares Piceno manifiesta que él trabaja para el municipio y por el municipio, y que su voto en esta sesión es fuera de intereses políticos, ya que solo se busca el bien de la comunidad. Por último, la Sindica Municipal solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido este, externa ante el cabildo la preparación con la que cuenta la Mtra. Anita Beatriz, ya que es abogada y a su vez tiene una amplia experiencia en la administración pública; aunado a esto, hace mención que su trabajo como Encargada de Contraloría en esta administración municipal ha sido eficiente, ya que en temas legales donde se ha requerido su participación, se ha mostrado con la capacidad necesaria para la investigación y resolución de conflictos; en ese mismo orden de ideas, también manifiesta que la Contralora o Contralor Municipal necesita tener un buen trato y diálogo con la ciudadanía, encaminado de esa misma manera a que pueda impulsar las diversas áreas que conformar el Ayuntamiento para su mejor funcionamiento y que no se entorpezca el trabajo de las mismas; haciendo mención que la Mtra. Anita Beatriz cumple a la perfección los aspectos previamente mencionados. Es entonces que una vez conocido lo anterior, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del

Bianca Carolina


Ayuntamiento para que en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 78 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, someta a votación cada uno de los candidatos de la terna presentada, siendo la primera la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera quien presenta una votación de 3 votos a favor; acto seguido se solicita al cabildo tenga a bien a votar por el Lic. Gilberto Tamayo Prado, quien presenta 5 votos a favor; por último se solicita a los presentes emitan su voto por la Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera, quien obtiene un saldo de 5 votos a favor. De esa manera al no obtener por parte de ninguno de los candidatos la votación requerida, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta nuevamente a votación los candidatos de la terna; iniciando con la Mtra. Anita Beatriz Hernández Cabrera, quien presenta una votación de 3 votos a favor de los presentes; en segundo término se solicita que efectúen su voto por el Lic. Gilberto Tamayo Prado, quien obtiene un saldo de 5 votos a favor por último se solicita a los presentes emitan su voto por la Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera, quien obtiene la votación requerida con un saldo de 6 votos a favor siendo el de los Regidores Lic. Liliana Vázquez López, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, Lic. Erika Cortés Ramírez, C. Bianca Carolina Carretero González, L.N. Jesús Omar Castillo Licea y D.S. Jorge Daniel Cazares. Acto seguido se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le haga llegar la notificación correspondiente del resultado obtenido de la sesión sesión a la Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera; acordándose celebrar la sesión extraordinaria de toma de protesta antes del término del mes de diciembre del año en curso.




CUARTO.- Clausura de la sesión.

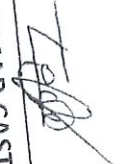
Siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 16 dieciséis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----




LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENI
SÍNDICA MUNICIPAL


REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

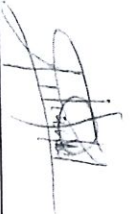
Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 50 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Toluca de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 16 Dieciséis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. -----





